PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal

13/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	13/10/2021
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
1.2. Dirección del Plan
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos
2.2. Dependencias e instalaciones
2.3. Clasificación de usuarios
2.4. Entorno del centro
2.5. Accesos al centro
2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
3.2. Riesgos propios y externos del centro
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
4.3. Zonificación
4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.1. Clasificación de las emergencias
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergenc
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolos de notificación de emergencias
7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:
056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan
8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
9.3. Programa de ejercicios de simulacros
9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
9.5. Programa de auditorías e inspecciones

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:
056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
1.2. Dirección del Plan
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pta_registro_dipu_02

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Santiago Ramón y Cajal **Código:** 14006138

Dirección: Calle Príncipe de Asturias, s/n

Localdiad: Puente Genil **Provincia:** Córdoba

C.P.: 14500

Titularidad del edificio: Consejería de Educación y Deporte

Denominacion de la actividad del centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	**Crespo Giráldez, José Carlos**	**637951396**
Suplente 1	**García Arenas, María del Carmen**	**667064947**
Suplente 2	**Almeda Morillo, Elisa**	**620432497**

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Santiago Ramón y Cajal, tratará de establer el marco orgánico y funcional necesario para garantizar la prevención y control de los riesgos sobre las personas y los bienes que componen el centro y dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Ref.Doc.: PaeCapI

Otros objetivos específicos del centro:

Otros objetivos destacables:

- Prever y prevenir.
- Neutralizar emergencias con medios materiales.
- Garantizar la evacuación del centro.
- Informar a los ocupantes.
- Disponer de medios humanos organizados, formados y adiestrados.
- Comunicación y ayudas exteriores.
- Minimizar los daños materiales en las instalaciones.
- Constancia en la prevención.

Cód.Centro: 14006138

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

Se actuará según lo descrito anteriormente, conforme a la normativa que regula el presente Plan de Autoprotección, Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 de mayo de 2008).

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pta_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

2.1. Actividades y usos
2.2. Dependencias e instalaciones
2.3. Clasificación de usuarios
2.4. Entorno del centro
2.5. Accesos al centro
2.6. Planos de información general

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	5	**m2 del solar del centro:**	6500

PRINCIPAL (Principal)		
Código: Ed.Prin		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
2756 m2	1980	2010
Actividad general		
EDUCACIÓN		
ALMAC		
Código: ALM		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
	1980	
Actividad general		
BALONCESTO		
Código: BALONC		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
	1980	
Actividad general		
FUTBOL SALA		
Código: FUTBOL S		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
	1980	
Actividad general		
PATIO INF		
Código: INF		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
	1980	
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

PRINCIPAL (Principal)			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	Almacen Cocina		
Planta 1	Almacen Educación Física		
Planta 1	Almacen Secretaría		
Planta 1	Aseo Minusválidos		
Planta 1	Aseo Personal Centro		
Planta 1	Aseos Alumnos/as		
Planta 1	Aula de Ëducación Especial		
Planta 1	Aula de Música		
Planta 1	Aula Infa. 5años B		
Planta 1	Aula Infantil 3años A		
Planta 1	Aula Infantil 3años B		

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

PRINCIPAL (Principal)			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	Aula Infantil 4años A		
Planta 1	Aula Infantil 4años B		
Planta 1	Aula Infantil 5años A		
Planta 1	Aulario Genérico 1		
Planta 1	Cocina		
Planta 1	Comedor		
Planta 1	Despacho Dirección		
Planta 1	Despacho Jefatura de Estudios		
Planta 1	Sala de Profesores		
Planta 1	Sala del Ampa		
Planta 1	Secretaria		
Planta 2	Almacen TIC		
Planta 2	Aula Apoyo a la Integración		
Planta 2	Aula Apoyo 1º		
Planta 2	Aula de Apoyo (Proyecciones)		
Planta 2	Aula de Biblioteca		
Planta 2	Aula Educación Física		
Planta 2	Aula Inglés		
Planta 2	Aula Logopedia		
Planta 2	Aula Primaria 1ºA		
Planta 2	Aula Primaria 1ºB		
Planta 2	Aula Primaria 2ºA		
Planta 2	Aula Primaria 2ºB		
Planta 2	Aula Primaria 3ºA		
Planta 2	Aula Primaria 3ºB		
Planta 2	Aula Primaria 4ºA		
Planta 2	Aula Primaria 4ºB		
Planta 2	Aula Primaria 6ºB		
Planta 2	Aula Primaria5ºA		
Planta 2	Aula Primaria5ºB		
Planta 2	Aula Primaria6ºA		
Planta 2	Aulario Genérico 2		
Planta 2	Servicios niños/as arriba		
Planta 2	Servicos maestros/as arriba		
Otras			
ALMAC			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Otras			
BALONCESTO			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Otras			
FUTBOL SALA			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Otras			
PATIO INF			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:
Docencia

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pre_registro_dipu_02

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana	9:00	14:00
Tarde	0:00	0:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:
- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
PRINCIPAL (Principal)	Ed.Prin	Grupo I
ALMAC	ALM	
BALONCESTO	BALONC	
FUTBOL SALA	FUTBOL S	
PATIO INF	INF	

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de plástica o dibujo	1
Aula ordinaria	21
Aulas de pequeño grupo	3
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Otros despachos	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Secretaría y archivo	1

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos:
Capacidad aproximada de personas:

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Aseos

Número de aseos:
Capacidad aproximada de personas:

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 1
Observaciones adicionales sobre los locales:

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

PRINCIPAL (Principal)

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado Metálica	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso
Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

PRINCIPAL (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2
Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	No	No	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.
Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.
Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.
Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

PRINCIPAL (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,4 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: No

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,4 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: No

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

PRINCIPAL (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Zona Patio por c/de la Hispanidad,
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Vestibulo de P.Baja.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: En el aparcamiento, c/ Príncipe de Asturias
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Aparcamiento

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene en su base de datos todo el tipo de alumnado, docentes y personal no docente que dispone, y tratará a cada uno de estos grupos tal y como explica el protocolo de actuación. El centro sabe por dicha base de datos si tiene personas discapacitadas en cada curso académico.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

El paisaje se presenta de cerros más o menos elevados, plantados de olivos con algunas manchas aisladas de monte bajo mediterráneo y encinas dispersas, algún quejigo, enebros, romero y aulagas. En las laderas con fuerte insolación se encuentran algunos espartales y retamales.
Está atravesadas por distintas sierras, integradas en un espolón de alineaciones montañosas que atraviesan la comarca en sentido noreste-suroeste.

Hidrología:

El cauce más cercano es el río Genil.
Existe riesgo de posibles inundaciones en la zona de infantil, patio de recreo y aparcamiento debido a la abundante lluvia.

Ecología:

La vegetación de la zona es típicamente mediterránea, rica en encinas y quejigos, dándose también los arces y almeces. Uno de los grandes atractivos es la existencia de numerosas especies endémicas -ibéricas, béticas, norteafricanas y locales- y de otras cuyas floraciones se suceden a lo largo del año, como los lirios, los narcisos, las peonías o las orquídeas; junto a ellas destacan una serie de arbustos de gran belleza como el lentisco, retama, romero y el acebuche entre otros.

Entre la fauna cabe destacar mamíferos como el gato montés, el jabalí, el zorro común, el erizo europeo, siendo el más peculiar el musgaño de Cabrera, que tiene en este enclave una de las distribuciones más meridionales del continente. La aves tienen una fuerte presencia con la collalba negra, la abubilla, el abejarruco, el cuco, la perdiz roja, el escribano Montesino y los vencejos común y real. En los afloramientos y roquedos calizos, son de destacar el águila real, el buitre leonado, el águila culebrera, junto al halcón peregrino. Otras rapaces son el cernícalo común, el buho real, la lechuza y el mochuelo común. Existen también interesantes ejemplos de reptiles (la víbora hocicuda y el lagarto ocelado) y de crustáceos como el cangrejo europeo, así como anfibios del estilo del gallipato, el sapillo pintojo, la ranita meridional, la salamandra, etc. Finalmente hacer mención a la gran variedad de mariposas.

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Meteorología:

El clima es el propio de la zona por lo que si comparamos con el resto del país no encontramos aspectos destacables tanto en la temperatura como en las precipitaciones.

Sismicidad:

No se encuentra en zona de riesgo sismico, la zona sismica mas cercana está a unos 300 km

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

POETA ANTONIO SERRANO GUTIÉRREZ				
Número de puertas de acceso	1			
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	**Alto m2**	**Reja**	**Huecos /ventanas(1)**
Puerta 1	3,00	3,00	No	No
Puerta 2	3,00	3,00	No	No
Puerta 3	3,00	3,00	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

PRÍNCIPE DE ASTURIAS				
Número de puertas de acceso	2			
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	**Alto m2**	**Reja**	**Huecos /ventanas(1)**
Puerta 1	2,50	2,50	No	No
Puerta 2	2,50	2,50	No	No
Puerta 3	2,50	2,50	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

PRINCIPAL (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,90	No	
Salida 2	1,90	No	
Salida 3	1,90	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	situacion y emplazamiento	
2	EVACUACIÓN GENERAL	
3	MEDIOS DE EMERGENCIA PLANTA BAJA ZONA 1	
4	MEDIOS DE EMERGENCIAS PLANTA BAJA ZONA 2	
5	medios de emergencias planta alta zona 1	
6	medios de emergencias planta alta zona 2	
7	medios de emergencias planta baja zona 1	
8	EVACUACION Y ZONIFICACION PLANTA BAJA ZONA 2	
9	EVACUACION Y ZONIFICACION PLANTA ALTA ZONA 1	
10	EVACUACION Y ZONIFICACION PLANTA ALTA ZONA 2	

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización
3.2. Riesgos propios y externos del centro
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulneralibilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Botellas de gas comprimido	3	No	Si		
Calderas a presión	2	No	Si		
Cocina	4	No	Si		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	5	No	Si		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		
Otros (Aceites y Plásticos)	7	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	6	No	No		

Observaciones:

8 Botellas de gas propano en el exterior de la cocina

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Botellas de gas comprimido	3	NO HAY
Calderas a presión	2	PLANTA BAJA JUNTO A AULA DE MÚSICA
Cocina	4	PLANTA BAJA, JUNTO A ESCALERA 1
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	5	PLANTA BAJA, JUNTO A COCINA
Depósito de gasoil	1	PLANTA BAJA, CALDERAS
Otros (Aceites y Plásticos)	7	
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	6	NO HAY

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Botellas de gas comprimido	3	Explosión e incendio
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cocina	4	Caídas, incendios, explosiones y golpes.
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	5	Caídas y golpes.
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
Otros (Aceites y Plásticos)	7	
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	6	Radiación y electrocución.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

3

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Nivel de riesgo poco probable, zona no inundable.
La consecuencia sería de caída por resbalón.

Cód.Centro: 14006138

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Bajo nivel de riesgo, sin experiencia del mismo.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Bajo nivel de riesgo, sin experiencia del mismo.

Fecha Generación: 23/10/2021

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Alto nivel de riesgo en las estaciones de primavera-verano donde se alcanzan temperaturas superiore a 40ºC en exteriores y superiores a 35ºC en el interior de las aulas.
Alto riesto de deshidratación por las altas temparaturas que se alcanzan en el patio.
Alto riesgo de caídas por resbalones en charcos en patio.

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

CONSULTAR:
Protocolo general actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales publicado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Golpes, caídas e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Riesgo medio - bajo. Uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Riesgo bajo. Sólo existiría riesgo si se hace el repostaje de instalaciones en momento en los que el alumnado se encontrase en el patio o en la hora punta de salida o entrada al centro

Nuclear

Consecuencias:

Físicas (radiación), químicas y biológicas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Bajo nivel de riesgo, sin experiencia del mismo.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Accidentes, golpes, caidas, daños varios

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Riesgo bajo.
Desplazamientos en autobuses para realizar actividades complementarias o extraescolares.
Desplazamientos de grupos andando por la localidad para realizar actividades complementarias o extraescolares.

Estimación de las personas de riesgo del centro

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
3
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Riesgo bajo. Celebraciones de Navidad, Día de Andalucía, Carnaval, fiesta del otoño, mercadillos solidarios, fiesta de fin de curso, etc.

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Biólogicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Riesgo bajo. Corte en el suministro de luz o de agua.

Contaminación

Consecuencias:

Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Riesgo Medio. Accidente en zonas industriales

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Nivel de riesgo medio, Se procurará que las actividades deportivas se desarollen en condiciones óptimas para el alumnado. Las consecuencias son pequeños golpes, contusiones, heridas propias del deporte y desmayos por golpes de calor, entre otros.
entre otros.

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Biológicas (Enfermedades).

El personal del centro conocerá mediante listado o base de datos, la identificación, cuantificación y tipología de

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Contagio de enfermedades víricas, principalmente las transmitidas por vía respiratoria.

Atentados

Consecuencias:

Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Bajo nivel de riesgo, sin experiencia del mismo.

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos,

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Bajo nivel de riesgo, sin experiencia del mismo.

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Nivel medio de riesgo respecto al incendio, al ser un centro en constante contacto con papel, las instalaciones no presentan deficiencias respecto a riesgo de incendio. Nivel de riesgo bajo en hundimientos, el edificio no presenta anomalias en su construcción.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificacion de personas usuarias

Edificio: PRINCIPAL (Principal)

N.º Docentes	30	**N.º Alumnado**	465
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios	4	**N.º Personas Discapacitadas**	20
Otras personas que pueden estar en el centro			1

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas,

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

3

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	209	1263	0,1654
Planta 2	338	1493	0,2263

Edificio: ALMAC

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			

Edificio: PATIO INF

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			

Edificio: BALONCESTO

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

3

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			

Edificio: FUTBOL SALA

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	30	**N.º Alumnado**	465
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios	4	**N.º Personas Discapacitadas**	20
Otras personas que pueden estar en el centro			1

las personas del centro que presenten discapacidad o cualquier tipo de enfermedad de atención prioritaria. Medida preventiva que se realiza para conocer el/los peligros a los que pueden verse sometidas dichas personas ante determinadas situaciones, en las que pueden necesitar una atención especial.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

3

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
4.3. Zonificación.
4.4. Planimetría.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Crespo Giráldez, José Carlos	Jefe o Jefa de Emergencia
Secretario o Secretaria	García Arenas, María del Carmen	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Rico Sánchez, Jesús David	
Personal de Administración y Servicios	Muñoz Arroyo, Antonio	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
4
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09

establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	García Arenas, María del Carmen	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	García Arenas, María del Carmen	Secretario

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
4
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
  1. Gas.
  2. Electricidad.
  3. Suministro de gasóleo.
  4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

4

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dpto_02

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pre_registro_dipu_02

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	García Arenas, María del Carmen	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112		
Protección Civil		
Policía Local		
Bomberos		
Guardia Civil		
Cruz Roja		
Hospital		
Centro de Salud		
Ayuntamiento		

Ref.Doc.: PaeCaplV

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Cód.Centro: 14006138

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Aviso: tablón de anuncios, timbre y silbato.
Alarma: Tablón de anuncios, timbre, teléfono, silbatos y voz directa de alarma.

Fecha Generación: 23/10/2021

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.
Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: PRINCIPAL (Principal)	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Medios de protección

Ref.Doc.: PaeCaplV
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes diosponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Extintores

Número de edificios: 5

PRINCIPAL (Principal)

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	3	Consultar plano	6		
2	4	Consultar plano	6		
Nieve carbónica (CO2)					
1	5	Consultar plano	3		
2	12	Consultar plano	3		
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

PRINCIPAL (Principal)

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	1	Consultar plano		No	No		

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

Botiquines

Botiquines:
PLANTA BAJA, ALMACÉN Y VESTIBULO DE SECRETARÍA

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

PRINCIPAL (Principal)

Densidad de ocupación: 0,19

Salidas de evacuación: SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

ALMAC

Densidad de ocupación: 0,00

BALONCESTO

Densidad de ocupación: 0,00

FUTBOL SALA

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:
056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Densidad de ocupación: 0,00

PATIO INF

Densidad de ocupación: 0,00

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: 2

Ref.Doc.: PaeCaplV

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Cód.Centro: 14006138

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Fecha Generación: 23/10/2021

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

4

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**

a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
e. Vías de evacuación por planta y edificio.
f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Ref.Doc.: PaeCaplV

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Cód.Centro: 14006138

Relación de planos					
Nºde plano	**Edificio**	**Planta**	**Concepto**	**Breve descripción**	**Personas que evacuar o confinar por sectores**
5	PRINCIPAL (Principal)	Planta 2	medios de emergencias planta alta zona 1		
6	PRINCIPAL (Principal)	Planta 2	medios de emergencias planta alta zona 2		
7	PRINCIPAL (Principal)	Planta 1	medios de emergencias planta baja zona 1		

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:
056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	NO HAY
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Grupo o grupos electrógenos y SAI	NO HAY
Gas ciudad	NO HAY
Propano	8 Botellas de gas propano en el exterior de la cocina
Gasoil	Revisión por parte de empresa subcontratada.
Otros depósitos de combustibles	NO HAY
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	NO HAY
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	NO HAY
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisar periódicamente, según fabricante.
Contenedores para depositar residuos químicos	Papeleras revisadas diariamente.
Contenedores para depositar residuos biológicos	Limpieza y Mantenimiento de forma periódica
Contenedores de pilas y acumuladores	Llevar a punto limpio periodicamente.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Plástico y papel, se realiza su limpieza y mantenimiento de forma periódica
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	NO HAY
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	Es realizada por el Ayuntamiento cada 6 meses
Campanas extractoras de gases	Existe campana extractora de humos en cocina
Declaración de pozo de agua subterráneo	NO HAY
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	NO HAY

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pre_registro_dipu_02

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Energía solar térmica	NO HAY
Energía solar fotovoltaica	NO HAY
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisar cada 2 años.

Ref.Doc.: PaeCapV

Observaciones:

Las revisiones de cubierta deberían realizarse como máximo cada 2 años, algo que no sucede, provocando la existencia de residuos vegetales que obturan los bajantes impidiendo el paso del agua e lluvía y generando así humedades y goteras en el interior de los edificios.
Esta revisión, corresponde realizarla al Ayuntamiento, al cual se le ha notificado en varias ocasiones.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Cód.Centro: 14006138

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Detectores de humo	NO HAY
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Sistema contra incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Extinción automática de incendios	NO HAY
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de alarma antirrobo	Según XITELSA, empresa contratada para la instalación y mantenimiento el sistema antirrobo.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO HAY

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias.
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipo de emergencia
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:
. Incendio
. Explosion
. Amenaza de bomba
. Fuga de gas

- Fallo en el suministro eléctrico (Toxicidad del humo).

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:
. Inundaciones
. Tempestad
. Accidente quimico
. Incendio forestal

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conato de Emergencia

En los casos de Conato de Emergencia se podría realizar una evacuación u optar por el desalojo de una zona determinada siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial:
1º Declaración de la emergencia
Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.
2º Ocupación de sus puestos
De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.
3º Inicio de la evacuación
Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:
Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
6
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dpcu_02

Analizar sobre la marcha la situación.
Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.
4º Punto de reunión
Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de reunión previsto, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Emergencia Parcial

1º Declaración de la emergencia
Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia Parcial, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.
2º Ocupación de sus puestos
De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.
3º Inicio de la evacuación
Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:
Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.). Analizar sobre la marcha la situación.
Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,
Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.
4º Punto de reunión
Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Emergencia General

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones. El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:
1º Declaración de la emergencia
Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia General, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.
2º Ocupación de sus puestos
De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.
3º Inicio de la evacuación
Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:
Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).
Analizar sobre la marcha la situación. Elaborar un Plan de acción coordinada de la evacuación. Es preferible tomarse un mínimo tiempo, para diseñar un plan de acción; evitará errores a causa de la precipitación y de olvidos lamentables.
Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.
4º Punto de reunión
Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de reunión previsto

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	465	30
Nocturno		
Extraescolar	100	6
Vacacional / Festivo		

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
6
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dpcu_02

El Conserje.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

Lo descrito anteriormente.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Lo descrito anteriormente.

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención		Coordinador/a de centro del I Plan

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Responsabilidad	Nombre	Cargo
		Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	García Arenas, María del Carmen	Secretario
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actvidad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

En nuestro Centro, la zona de encuentro para educación primaria y comedor se localiza en las pistas polideportivas, ya que se trata de un lugar amplio donde poder reunir a todo el Centro en caso de emergencia parcial o total. Para el caso de Educación Infantil y Educación Específica nos reuniremos en el corralito del patio de infantil.

La evacuación del edificio se realizará atendiendo al Plan de Evacuación elaborado y que estará publicado en todos y cada uno de los recintos o aulas.

En caso de tener que desalojar el edificio y salir a la vía pública, se esperará a la autorización de los servicios

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

6

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

de policía local o protección civil, y en caso de última necesidad previamente se habrá procedido a regular el tráfico mediante dos personas encargadas de señalizar la circulación en cada sentido.

En caso de evacuación, se desalojarán preferentemente los espacios más cercanos a la zona de encuentro por la ruta de evacuación asignada a cada planta del edificio. La evacuación de la estancia más alejada se realizará de forma rápida y ordenada en una única fila, evitando la dispersión del alumnado durante el trayecto hasta la zona de encuentro, con especial atención donde pudieran existir caminos alternativos o confluencias con itinerarios de evacuación de otros sectores o partes del edificio.

En todo caso se atenderán las instrucciones del responsable del grupo o las del Jefe de Emergencia si por circunstancias de la emergencia hubiera que alterar el plan inicial de evacuación.

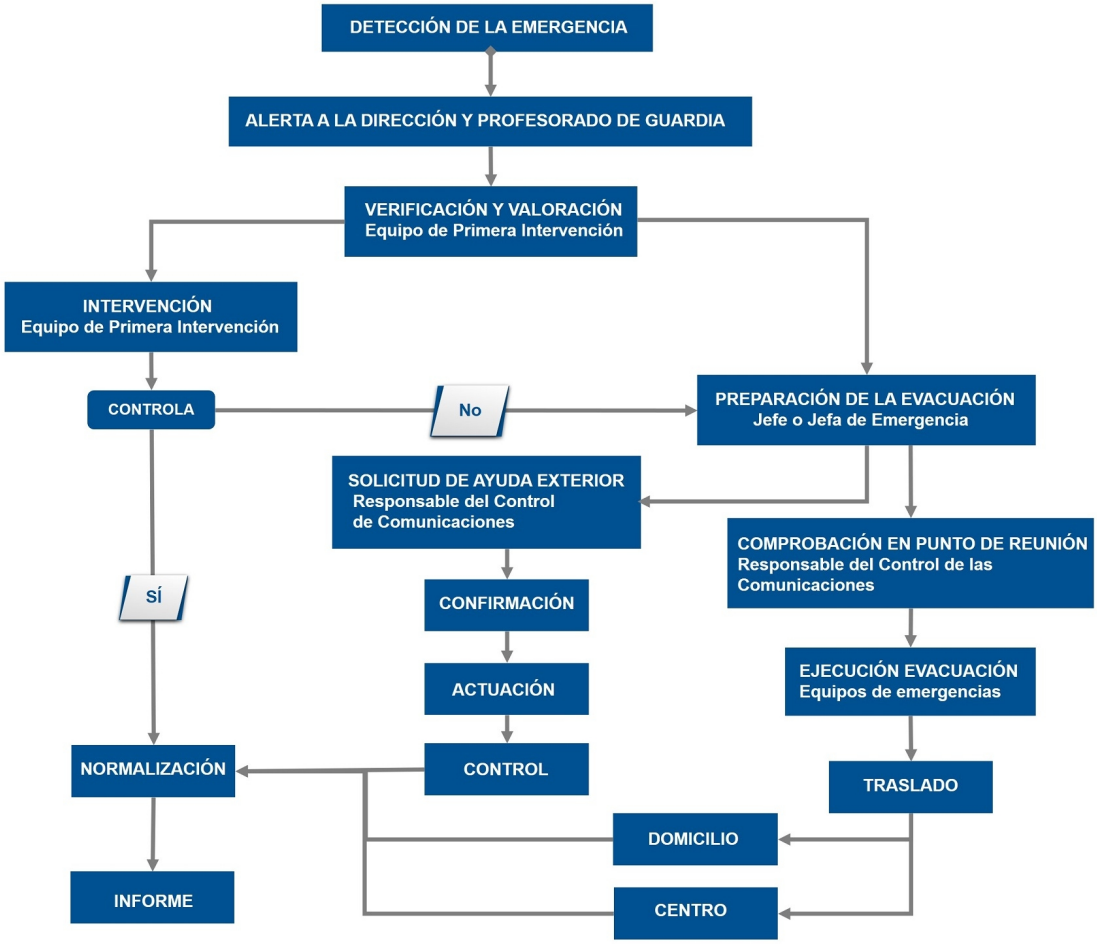
Una vez reunidos en la zona de encuentro, se permanecerá en todo momento junto al grupo para facilitar el recuento de personas y atender a las instrucciones del Jefe de Emergencia en caso de evacuación desde la zona de reunión al exterior o de dar por finalizada la emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

REGISTRO
ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

En caso de posible ENFERMEDAD INFECTO CONTAGIOSA (Gripe, etc.) se aislará a la persona enferma y se avisará a los familiares. Los objetos empleados por esa persona (mesa...) no se emplearán durante ese día y serán esterilizados.

Ante un ACCIDENTE en las instalaciones o en las dependencias:
- 1º se atenderá a la persona accidentada, para evitar la progresión o empeoramiento de las lesiones.
En las caídas a diferente nivel se inmovilizará al accidentado.
En los accidentes eléctricos, se extremará la atención primaria, aplicando las técnicas especiales de reanimación hasta la llegada de la ambulancia.
- 2º Se comunicará a la Jefa de Emergencias o al Jefe de Intervención, para que requiera la presencia del Equipo de Primeros Auxilios y la Ayuda Exterior.
Se evitará, siempre que la gravedad del accidentado lo permita según el buen criterio de las personas que le atienden, el traslado con transportes particulares por la incomodidad y riesgo que implica.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

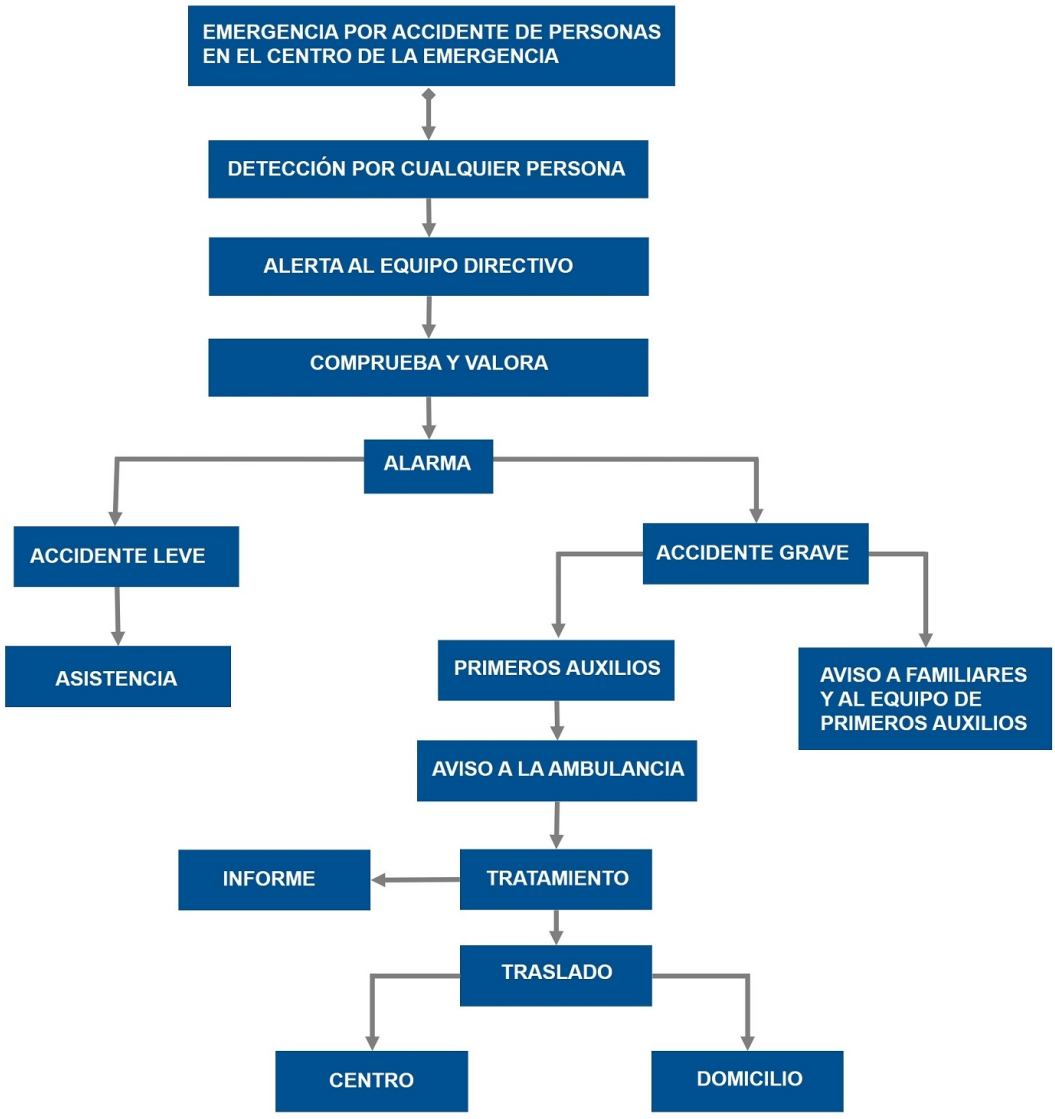
Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

- **Fase de alerta:**
Deberá ser alertada el Jefe de Emergencias y el Jefe de Intervención (Equipo Directivo) por cualquier vía.

- **Fase de intervención:**
El Jefe de Emergencias, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución. Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación recurriendo a los Equipos de Emergencia previstos: Equipo de Primera Intervención E.P.I.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**
Deberá ser alertada al Jefe de Emergencias y el Jefe de Intervención (Equipo Directivo) por cualquier vía.

- **Fase de intervención:**
Jefe de Emergencias, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución. Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación recurriendo a los Equipos de Emergencia previstos: Equipo de Primera Intervención (E.P.I.), Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.), Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).

- **Fase de alarma:**
Se establece la evacuación de todos los ocupantes del edificio de modo organizado

- **Fase de apoyo:**
Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- **Fase de alerta:**
De inmediato se pondrá en acción a los equipos de intervención internos, los cuales informarán al Equipo Directivo y éstos solicitarán ayudas externas.

- **Fase de intervención:**
Se establece la intervención, en la medida de lo posible,de los equipos internos: Equipos de primera intervención..., para hacer frente al control de la situación de emergencia.

- **Fase de alarma:**
Si existe duda sobre el control, o se escapa a sus posibilidades, activará la fase de Emergencia General que entraña la participación de la Ayuda Externa y la evacuación del inmueble.

- **Fase de apoyo:**
Solicitud de apoyo y ayuda exterior, ya que con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.
Mientras acude la Ayuda Externa se tratará de que no alcance mayor gravedad: Con la evacuación del Centro, paralizando instalaciones o actividades que se estén desarrollando, atendiendo a los heridos o lesionados, si los hay, activando el Equipo de Primeros Auxilios, tranquilizando a las personas que presenten síntomas de sobreexcitación o de pánico, demandando colaboración entre los presentes, capaces de ayudar en la resolución del suceso, disponiendo las instalaciones, los sistemas o los medios en la posición más favorable para la seguridad, manteniendo informado a Profesorado y alumnado sobre la emergencia, preparando la llegada de los equipos de Ayuda Externa solicitados.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

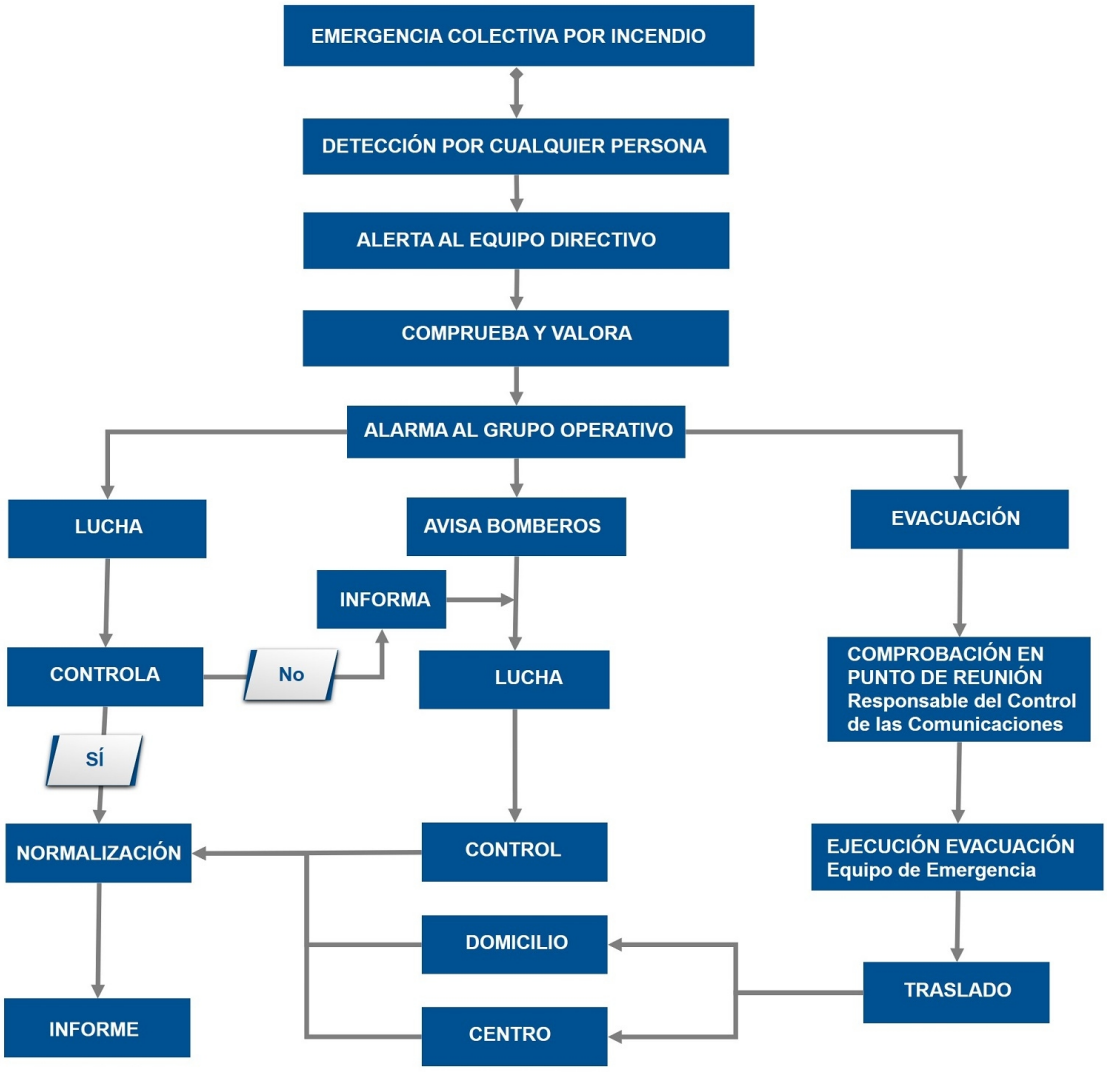
pie_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Es muy importante mantenerse permanentemente informado, mediante diferentes medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.
El Jefe de Emergencias, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informada sobre el avance de la situación.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos de los padres o madres Delegados de cada grupo de clase.
2º
Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes la planta baja y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado, avisando a Jefe de Emergencias, para que dirija las operaciones de los Equipos de Intervención y de los Equipos de Alarma y Evacuación.
3º
El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio.
4º
Seguir las indicaciones de Protección Civil.
5º
Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si fuese necesario, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de actuación.
6º
Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Coordinador del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:
Conato de emergencia
Emergencia Parcial
Emergencia General
7º
El Jefe de Intervención impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará a la Directora y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.
8º
Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
Olor a azufre en los ríos.
Lluvia ácida o irritante.

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Sonidos retumbantes.
Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo geológico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.
2º
Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.
No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.
3º
Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.
Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
6
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo sísmico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.
2º
Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.
No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.
3º
Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.
Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
6
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas esté n alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo meteorológico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.
2º
Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:
056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.
3º
Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.
Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante el Aviso por Protección Civil, de incendios, derrames o explosiones, fugas de productos y/o substancias tóxicas producidas por algún medio de transporte de mercancías próximo, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.
2º
Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.
No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.
3º
Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.
Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
6
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante el Aviso por Protección Civil, de incendios, derrames o explosiones, fugas de productos y/o substancias tóxicas producidas por algún medio de transporte de mercancías próximo, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.
2º
Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.
No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.
3º
Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.
Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Nuclear

Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones.
Se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se desencadene.
2º
Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.
3º
Se avisará a los Equipos de Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al Jefe de

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Emergencias y al Coordinador del Plan de Autoprotección.
4º
Alertará el Director, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.
5º
Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la avalancha de gente, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.
Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Cód.Centro: 14006138

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Fecha Generación: 23/10/2021

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante el Aviso por Protección Civil, de agentes contaminantes en suspensión en el aire, la Directora y/o el Coordinador PAE, solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.
2º
Permanecer atentos a las informaciones transmitidas.
No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.
No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de la líneas telefónicas.
3º

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Cerrar puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar ventiladores y aparatos de aire acondicionado.
4º
Se informará por Protección Civil directamente sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.
Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14006138
Fecha Generación: 23/10/2021
6
REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

1º
Ante un conato de aviso de Bomba dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad, y comunicar la acción a Director, la cual evaluará la ituación y adoptará las medidasoportunas.
Como norma general se evacuará el centro, pero en este caso, y sólo en este caso, el alumnado sacará su propia mochila para que no pudiera ser confundida con un objeto explosivo.
Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de los padres/madres Delegados/as de cada clase.
2º
Solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).
3º
Recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a la Policía:
Voz de hombre o mujer.
Voz manipulada o entrecortada.
Ruidos de fondo.
Duración de las llamadas.
Aspecto manifiesto de la voz: Temblorosa, Risueña, Enfadada, Amenazante, Informativa, etc.
Idioma o acento de la voz.
Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible identificación del delincuente.
4º
El Jefe de Emergencias actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía y, en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los Equipos de Evacuación, dando la voz de Alarma, para la evacuación del edificio.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Otras actuaciones específicas del centro

- Identificación de la persona desaparecida.
- Recopilación de personal disponible.
- Reparto de plantas y establecimiento de áreas de búsqueda.
- De no aparecer en el centro, contacto con familia y 112.

Seguir instrucciones del servicio de protección civil.

Evacuación

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pie_registro_dipu_02

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Breve descripción: .

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Confinamiento

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

6

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

6

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dpcu_02

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

6

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pta_registro_dpu_02

encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a profesorado.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

Fecha Generación: 23/10/2021

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

REGISTRO ELECTRONICO

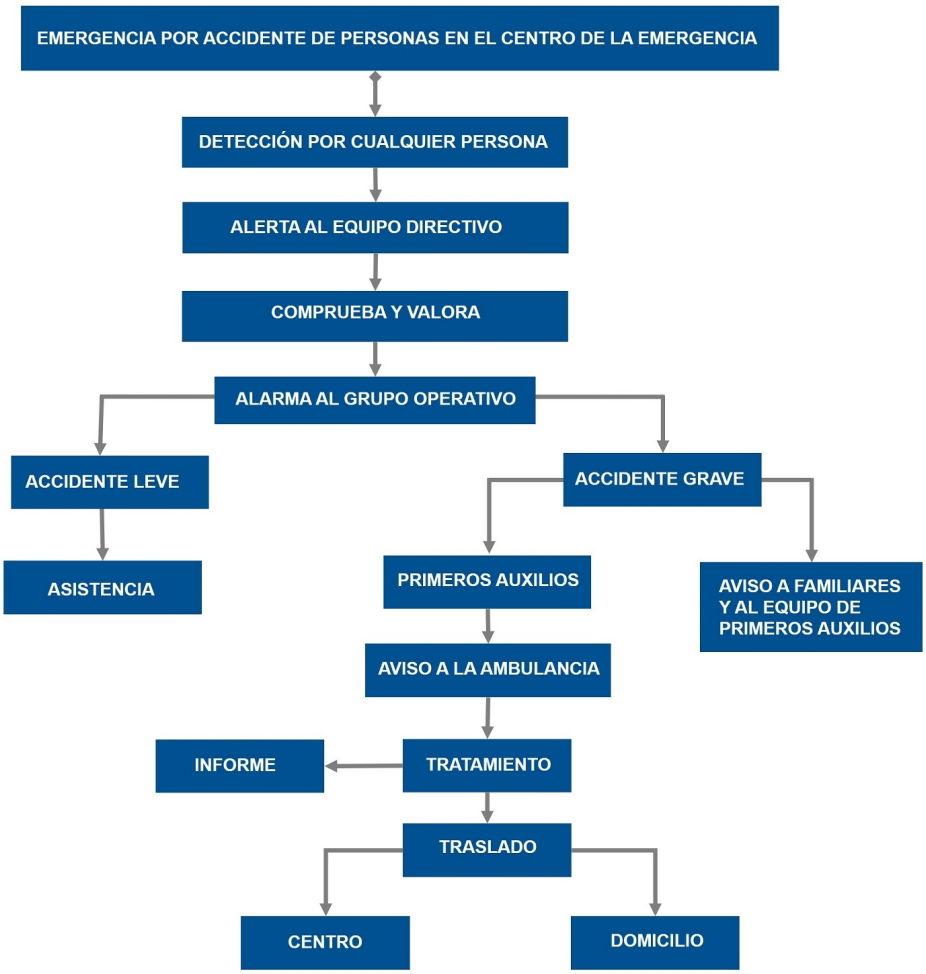
Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Telefónica

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Verbal

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

En la puerta del colegio.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Personalmente o delegado

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

La ayuda externa posee una cualificación profesional y dispone de recursos que les capacitan para una intervención especializada cuando la organización y los medios operativos propios no han sido suficientes o no han sido capaces de mitigar y controlar el suceso.
La organización de este Centro escolar ha de estar capacitada para atender
cualquier suceso en el ámbito de la misma, con la limitación que impone derivar las actuaciones frente a las emergencias hacia los servicios de la Ayuda externa.
No obstante, es preciso que la llamada, solicitando ayuda externa, se realice en determinadas condiciones para que se respondan con la eficacia deseada.
La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

A) Emergencias de Protección Civil:
Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

B) Bomberos:
Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados.
En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas.

C) Asistencia sanitaria:
Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

D) Policía Nacional / Guardia Civil:
Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

E) Policía Local:
Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público.
En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pte_registro_dipu_02

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	García Arenas, María del Carmen	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	García Arenas, María del Carmen	Secretario

Ref.Doc.: PaeCapVI

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indiqueel Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Cód.Centro: 14006138

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

  - Gas.
  - Electricidad.
  - Suministro de gasóleo.
  - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  - Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Fecha Generación: 23/10/2021

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:
056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dpcu_02

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director/a del centro o servicio

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias
7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

- Llamar al teléfono de emergencias112.

Aún así posteriormente se procederá a:
- Avisar a la policía Local
- Comunicarse con emergencias de bomberos para la Provincia

Ref.Doc.: PaeCapVII

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por le que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Cód.Centro: 14006138

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial deEmergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/E/2021/7278
30-10-2021 10:44:09
pre_registro_dipu_02

corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pre_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan
8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
8.3. Formación e información a las personas del centro
8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Crespo Giráldez, José Carlos	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2021:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: PRINCIPAL (Principal)	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
9.3. Programa de ejercicios de simulacros
9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
9.5. Programa de auditorías e inspecciones

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2021

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2021

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del					No

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
centro					
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Contenedores para depositar residuos químicos					No
Declaración de pozo de agua subterráneo					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil					No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas					No
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2021

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extinción automática de incendios					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2021

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoproteción. Modificación del Plan		
Plan de Autoproteción. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoproteción. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoproteción. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de		

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pie_registro_dipu_02

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Autoproteción: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14006138

Fecha Generación: 23/10/2021

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

REGISTRO ELECTRONICO

Registro:

056/RT/E/2021/7278

30-10-2021 10:44:09

pte_registro_dpu_02